

EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES ESPIGAS S.A. E.S.P.



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGIA GAS
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE GAS COMBUSTIBLE
Bogotá, octubre de 2019**

ESPIGAS S.A. E.S.P.

ANÁLISIS 2018

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

Tabla N°1. Datos Generales.

Tipo de Sociedad	Sociedad Anónima Empresa de Servicios Públicos
Fecha de Constitución	27 de febrero de 2003.
Capital emitido	\$ 600.000.000
Servicio	Gas Combustible por Redes
Actividades	Distribución y comercialización de Gas Natural desde el 30 de abril de 2004.
Auditor Externo de Gestión y Resultados – AEGR	Rodríguez Rueda Consultores SAS – Tulupa SAS.
Última Actualización Aprobada en RUPS	18 de febrero de 2018.
Número de Usuarios	3.942 a 31 de diciembre de 2018.

Fuente: SUI.

2. ASPECTOS FINANCIEROS - ADMINISTRATIVOS

2.1 Aspectos Administrativos

Espigas es una sociedad anónima colombiana, privada, constituida como empresa de servicios públicos, cuyo domicilio principal es el municipio de Floridablanca (Santander) y presta el servicio público de gas combustible por redes en el municipio de Moniquirá (Boyacá).

Según la estructura organizacional informada por el AEGR, la alta gerencia de la empresa está constituida por la junta directiva y el gerente, los cuales tienen a cargo las dependencias denominadas: Administrativa y HSEQ/GH¹.

Por otra parte, la compañía cuenta con el siguiente personal para el desarrollo de sus actividades:

Tabla N°2. Personal Vinculado a 2018.

TIPO DE CONTRATO	ADMINISTRACION	% Adm	OPERATIVO	% Op	TOTAL	%Total
DIRECTO	5	25%	11	55%	16	80%
TEMPORAL	4	20%	0	0%	4	20%
TOTAL	9	45%	11	55%	20	100%

Fuente: Espigas.

En la tabla anterior, se observa que Espigas tiene agrupado la mayoría de su personal en el área operativa, la cual concentra el 55% del total del personal activo. Adicionalmente, el 80% empleados de la empresa, se encuentran contratados directamente, mientras que el 20% del personal está vinculado a través de contratos de prestación de servicios.

¹ Health, Safety, Environment and Quality / Gestión Humana

2.2 Aspectos Financieros

La Superintendencia Delegada en el segundo semestre del año 2019, realizó el cálculo de la clasificación inicial de riesgo financiero con la última información disponible, es decir la información financiera de los años 2018 y 2017.

De acuerdo con lo anterior, es importante mencionar que según la Resolución SSPD No. 20191000006825 de 18 de marzo de 2019, la última fecha para el cargue de la información financiera del año 2018, fue el día 26 de abril de 2019, para los preparadores de la información financiera que se clasificaron en el grupo 2.

Así las cosas, es importante mencionar que Espigas es una empresa que se clasificó en grupo 2, es decir aplica el marco normativo NIIF para Pymes. Ahora bien, la empresa certificó en SUI, sus estados financieros bajo el lenguaje XBRL fuera de las fechas estipuladas en el Resolución mencionada, exactamente el 18 de junio de 2019.

En síntesis, de acuerdo con los indicadores calculados bajo la norma de información financiera - NIF, la clasificación inicial de riesgo según la metodología señalada en la resolución CREG 072 de 2002, y modificada por la resolución CREG 034 de 2004, es el siguiente:

Tabla N°. 3. Clasificación inicial de riesgo financiero año 2018

GRUPO	INDICADOR	AÑO
		2018
RENTABILIDAD	Rentabilidad sobre Activos	4,4%
	Rentabilidad sobre Patrimonio	3,3%
	Flujo de Caja sobre Activos	11,6%
LIQUIDEZ	Ciclo Operacional (días)	-4,7
	Cubrimiento de Gastos Financieros (veces)	9,2
	Razón Corriente (veces)	2,0
SOLIDEZ	Patrimonio sobre Activo	94,2%
	Pasivo Corriente sobre Pasivo Total	97,4%
	Activo Corriente sobre Activo Total	11,1%
RIESGO FINANCIERO		1

Fuente: SUI. Cálculo: DTGGC

De acuerdo con los resultados de la metodología regulatoria expuesta en la tabla anterior, Espigas presentó un nivel de riesgo financiero medio-bajo en la distribución de gas por redes, a 31 de diciembre de 2018, respecto al grupo en el que fue evaluado.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se realiza un análisis sobre los resultados financieros del año 2018, haciendo un comparativo con las cifras del año 2017, con el fin de exponer la gestión financiera, además se identifican las partidas que se consideran de importancia relevante en los resultados de Espigas, de la siguiente forma:

2.2.1 Estado de Situación Financiera.

Tabla N°. 4. Estado de Situación Financiera Comparativo servicio de gas 2018 – 2017.

Estado de Situación Financiera por Servicio [partidas]	Gas combustible por redes				
	Año 2018	Part. %	Año 2017	Part. %	Δ% 2018-2017
Activos [sinopsis]					
Activos corrientes [sinopsis]					
Efectivo y equivalentes al efectivo	158.629.000,00 COP	8%	15.215.000,00 COP	1%	943%
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes [Resumen]					
Cuentas comerciales por cobrar por prestación de servicios públicos corrientes	13.170.000,00 COP	1%	12.825.000,00 COP	1%	3%
Cuentas por cobrar corrientes a partes relacionadas	50.515.000,00 COP	2%	117.527.000,00 COP	6%	-57%
Total cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	63.685.000,00 COP	3%	130.352.000,00 COP	6%	-51%
Inventarios corrientes	8.349.000,00 COP	0%	30.220.000,00 COP	1%	-72%
Total de activos corrientes	230.663.000,00 COP	11%	175.787.000,00 COP	9%	31%
Activos no corrientes [sinopsis]					
Propiedades, planta y equipo	1.820.537.000,00 COP	88%	1.851.179.000,00 COP	91%	-1,7%
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes [Resumen]					
Cuentas comerciales por cobrar por prestación de servicios públicos no corrientes	7.174.000,00 COP	0%	4.576.000,00 COP	0%	57%
Cuentas por cobrar partes relacionadas y asociadas no corrientes	12.058.000,00 COP	1%	12.058.000,00 COP	1%	0%
Total cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes	19.232.000,00 COP	1%	16.634.000,00 COP	1%	16%
Total de activos no corrientes	1.839.769.000,00 COP	89%	1.867.813.000,00 COP	91%	-2%
Total de activos	2.070.432.000,00 COP	100%	2.043.600.000,00 COP	100%	1%
Patrimonio y pasivos [sinopsis]					
Pasivos [sinopsis]					
Pasivos corrientes [sinopsis]					
Disposiciones actuales [sinopsis]					
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	3.046.000,00 COP	0%		0%	
Total provisiones corrientes	3.046.000,00 COP	0%		0%	
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes [Resumen]					
Cuentas comerciales por pagar por adquisición de bienes corrientes	581.000,00 COP	0%	377.000,00 COP	0%	54%
Cuentas comerciales por pagar por adquisición de servicios corrientes	31.349.000,00 COP	2%	4.848.000,00 COP	0%	547%
Total cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar corrientes	31.930.000,00 COP	2%	5.225.000,00 COP	0%	511%
Pasivos por impuestos corrientes, corriente	24.310.000,00 COP	1%	14.677.000,00 COP	1%	66%
Obligaciones financieras corrientes	40.020.000,00 COP	2%	23.951.000,00 COP	1%	67%
Otros pasivos no financieros corrientes	16.914.000,00 COP	1%	41.122.000,00 COP	2%	-59%
Pasivos corrientes totales	116.220.000,00 COP	6%	84.975.000,00 COP	4%	37%
Pasivos no corrientes [sinopsis]					
Pasivo por impuestos diferidos	3.063.000,00 COP	0%	3.063.000,00 COP	0%	0%
Total pasivos no corrientes	3.063.000,00 COP	0%	3.063.000,00 COP	0%	0%
Total pasivos	119.283.000,00 COP	6%	88.038.000,00 COP	4%	35%
Patrimonio [sinopsis]					
Capital emitido	420.000.000,00 COP	20%	420.000.000,00 COP	21%	0%
Ganancias acumuladas	4.624.000,00 COP	0%	10.097.000,00 COP	0%	-54%
Efectos por adopción NIF					
Reserva legal	6.091.000,00 COP	0%	5.031.000,00 COP	0%	21%
Otras partidas patrimoniales (ORI)	1.520.434.000,00 COP	73%	1.520.434.000,00 COP	74%	0%
Total patrimonio	1.951.149.000,00 COP	94%	1.955.562.000,00 COP	96%	0%
Total patrimonio y pasivos	2.070.432.000,00 COP	100%	2.043.600.000,00 COP	100%	1%

Fuente: SUI

En el Estado de Situación Financiera – ESF del año 2018, se observa que los activos totales de Espigas están financiados en mayor parte con recursos propios en los dos

años analizados, es decir de manera preliminar, se observa que la empresa utiliza principalmente los recursos de sus accionistas, para el financiamiento de sus inversiones.

2.2.1.1 Activos

Los activos del servicio de gas de Espigas en su mayor proporción, se encuentran inmovilizados, debido a que concentran el 89% de la inversión total de la empresa. Los principales activos del servicio de gas son la propiedad, planta y equipo, los cuales concentran el 88% del total del activo del servicio al cierre del año 2018, lo anterior equivalente en \$1.821 millones de pesos.

Adicionalmente, según el reporte en SUI, de la nota [822100a] Notas - Propiedades, planta y equipo - Información a revelar, la empresa revela el detalle de su activo más importante de la siguiente manera:

Tabla N°. 5. Propiedad, Planta y Equipo servicio de gas año 2018.

	Propiedades, planta y equipo [miembro]					
	Maquinaria [miembro]	Vehículos [miembro]	Enseres y accesorios [miembro]	Equipo de oficina [miembro]	Redes y Cables [miembro]	
Bases de medición, propiedades, planta y equipo	medirá la propiedad, planta y equipo posterior a su reconocimiento al costo menos la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro acumulada que haya sufrido dicho elemento.					
Método de depreciación, propiedades, planta y equipo	Metodo lineal [10 años]	Metodo lineal [5 años]	Metodo lineal [10 años]	Metodo lineal [10 años]	Metodo lineal [50 años]	
Vidas útiles o tasas de depreciación, propiedades, planta y equipo						
Conciliación de cambios en propiedades, planta y equipo [sinopsis]						
Propiedades, planta y equipo al comienzo del periodo	2.610.000	6.190.000	5.199.000	3.870.000	1.838.671.000	1.856.540.000
Cambios en propiedades, planta y equipo [sinopsis]						
Incrementos de propiedades, planta y equipo	8.951.000		8.264.000			17.215.000
Depreciación, propiedades, planta y equipo	2.809.000	1.533.000	3.610.000		37.126.000	45.078.000
Total incremento (disminución) en propiedades, planta y equipo	6.142.000	- 1.533.000	4.654.000		- 37.126.000	- 27.863.000
Propiedades, planta y equipo al final del periodo	8.752.000	4.657.000	9.853.000	3.870.000	1.801.545.000	1.828.677.000

Fuente: SUI

Como se puede observar en la tabla anterior, el activo más importante de la compañía está clasificado en "Redes y Cables", el cual representa el 98,5% del total del grupo. En complemento, en la nota N° 4 de los estados financieros de la empresa, se puede deducir que dicho concepto corresponde a las redes de distribución y plantas de la compañía, los cuales presentan un valor de \$1.802 millones de pesos al cierre del año 2018.

En síntesis, resulta evidente que los demás activos de la empresa presentan un nivel residual respecto a las redes de distribución, debido a que concentran el 1,5% del total del grupo de propiedad, planta y equipo, y corresponden al 1,3% del total de las inversiones de Espigas.

Respecto al año 2017, el grupo de Propiedad, planta y equipo del servicio de gas presentó una reducción de 1,7%, correspondiente a 31 millones de pesos, debido a que el valor de la depreciación de los activos, supera el valor de las adquisiciones del mismo grupo.

Por otra parte, el segundo activo más importante para Espigas, en el año 2018, para el servicio de gas combustible, es el "Efectivo y equivalente de efectivo", el cual presentó un considerable aumento del 943%, correspondiente a \$143 millones de pesos. No obstante, las causas de dicho incremento serán explicadas en la sección de Flujo de efectivo, del presente documento.

En agregado, el tercer activo más importante del servicio de gas en Espigas son las cuentas por cobrar, las cuales representan un valor de \$83 millones de pesos, y concentran el 4% del total de activos del servicio de gas en la empresa. Las cuentas comerciales corrientes participan en el 77% del total de las cuentas por cobrar, mientras que la categorización a largo plazo de dicho activo, concentra 23% restante.

Según la presentación del Estado de Situación Financiera en SUI, las cuentas por cobrar están presentadas en dos grupos; el primer grupo, corresponde a las cuentas por cobrar a partes relacionadas, las cuales concentran el 75% de las cuentas por cobrar; mientras que, el segundo grupo está asociada a las cuentas por cobrar del servicio, las cuales presentaron un saldo al final del año 2018, de \$20 millones de pesos. A continuación, se presenta el detalle de las cuentas comerciales del servicio público de gas combustible, según lo reportado en SUI, en el formato FC03-5 - CXC - Gas combustible por redes (Detallado por estrato):

Tabla N°. 6. Cuentas por cobrar del servicio 2018.

Formato Complementario - Cuentas por cobrar (Gas combustible por redes - Detallado por estrato)						
	Corriente / No corriente [miembro]			Total [miembro]		
	Corriente [miembro]	No Corriente [miembro]		No vencida [miembro]	Vencida	
Detalle Cuentas por cobrar Servicio de Gas Combustible Por Redes						
Servicio de Gas combustible por redes [resumen]						
Negocio comercialización de gas combustible [resumen]						
Residencial Estrato 1	3.084.000	3.407.000	6.491.000		6.491.000	6.491.000
Hogares sustitutos						
Otros residencial estrato 1	3.084.000	3.407.000	6.491.000		6.491.000	6.491.000
Residencial Estrato 2	4.695.000	215.000	4.910.000		4.910.000	4.910.000
Residencial Estrato 3	3.959.000	1.496.000	5.455.000		5.455.000	5.455.000
Residencial Estrato 4	175.000		175.000		175.000	175.000
Residencial Estrato 5						
Residencial Estrato 6						
Comercial	977.000	2.056.000	3.033.000		3.033.000	3.033.000
Industrial						
Oficial						
Especial Asistencial	280.000		280.000		280.000	280.000
Total Comercialización de gas combustible	13.170.000	7.174.000	20.344.000		20.344.000	20.344.000
Cuentas por Cobrar brutas servicio de Gas Combustible Por Redes	13.170.000	7.174.000	20.344.000		20.344.000	20.344.000
Total deterioro cuentas por cobrar Servicio Gas Combustible Por Redes						
Cuentas por cobrar netas Servicio Gas Combustible Por Redes	13.170.000	7.174.000	20.344.000		20.344.000	20.344.000

Fuente: SUI. Cálculos: DTGCC.

De acuerdo con el Formato FC03-5, la cartera del servicio de gas se concentra en la actividad de comercialización, debido a que representa el total de la cartera del servicio. Adicionalmente, en la actividad de comercialización, los principales deudores de la empresa son los usuarios de residencias ubicadas en estratos 1, 2 y 3; toda vez que, le adeudan al prestador la suma de \$17 millones de pesos, de los cuales todos son morosos de acuerdo al reporte de la empresa, teniendo en cuenta que, Espigas no registra cartera “no vencida”.

En complemento, con el fin de indagar sobre las causas de la reducción de un 44% de las cuentas por cobrar reportadas en la columna del servicio del gas, se revisó la nota N°2 de los Estados Financieros; donde se observó en la revelación, una importante disminución del 52% en la cartera asociada al Fondo de Solidaridad de Subsidios y Redistribución del Ingreso – FSSRI, equivalente en \$67 millones de pesos, lo cual conduce a deducir un posible pago del Ministerio al Prestador por dicho concepto.

En adición, es importante mencionar que en la nota N° 2, la empresa revela la siguiente información:

(...)” La cartera de usuarios se deriva del servicio de distribución y comercialización de gas y la financiación de instalaciones de gas, de este rubro los usuarios adeudan \$116 millones y el Ministerio de Minas y Energía 62 millones, que corresponde a los subsidios FSRI (sic) otorgados a los usuarios de los estratos 1 y 2 durante el año 2018.” (...)

De la cita anterior, se deriva la presunción que alguna porción de la cartera, principalmente la asociada a la adeudada por el Ministerio de Minas, podría estar

reportada en la columna asociada a otras actividades no vigiladas en el formato [210000], lo cual sería un error debido a que dicha cartera nace a partir del ejercicio de la comercialización de gas domiciliario a usuarios residenciales de estratos 1 y 2.

Finalmente, el activo total de la empresa experimentó un crecimiento del 1%, explicado principalmente por el aumento del efectivo de la compañía.

2.2.1.2 Pasivos

Los pasivos de la empresa financian el 6% de los activos de Espigas y presentaron un incremento del 37%, respecto al año 2017, equivalentes en \$31 millones de pesos. Por otra parte, es importante mencionar los pasivos de Espigas tienen un alto grado de exigibilidad; debido a que, la empresa concentra la mayoría de sus obligaciones a corto plazo², no obstante, se presume que dicha situación no representa un riesgo, dado que la estructura de financiamiento de la empresa se basa en recursos propios.

La principal fuente de financiación externa de Espigas son las “Obligaciones Financieras Corrientes”, los cuales financian el 2% del total de activos de la compañía y constituyen el 33,5% del total del pasivo de la empresa. Según los libros contables de la empresa y nota N° 4 de los estados financieros, este concepto está compuesto por los créditos con banca comercial y deudas con tarjeta de crédito empresarial. En comparación con el año 2017, las obligaciones financieras a corto plazo, presentaron un aumento del 37%, equivalente en \$16 millones de pesos.

El segundo pasivo relevante de la empresa son las “Cuentas comerciales por pagar por adquisición de bienes”, las cuales representan el 26% del total del pasivo de la empresa y el 1,5% del total del activo. Según los libros de contabilidad de Espigas, las cuentas por pagar corresponden principalmente a acreencias con contratistas, aunado lo anterior, en el formato FC05, la empresa revela que dichas cuentas por pagar no se encuentran vencidas. Ahora bien, se observa un notable crecimiento de 547%, en las cuentas por pagar, equivalentes en \$26.5 millones de pesos.

2.2.1.3 Patrimonio

El patrimonio de la empresa financia a través de recursos propios o generación interna de recursos por el ejercicio de la actividad económica, el 94% de los activos del servicio de gas de Espigas, de otra parte, su participación no presenta un cambio relevante, respecto a lo observado en la estructura de financiamiento del año 2017.

En el estado de Cambios en el Patrimonio del año 2018, reportado en SUI en el formato 610000, se observa la siguiente información:

² Nota: En el Estado de Situación Financiera Dictaminado del año 2018, se observa que la empresa categorizó el 100% de sus pasivos en la parte corriente, no obstante en el formato [210000] existe un reporte de pasivo por impuesto diferido en los pasivos no corrientes. Al respecto es importante recordar que la NIIF para las Pymes, en la Sección 29, establece lo siguiente:

(...) *“Cuando una entidad presente activos corrientes o no corrientes y pasivos corrientes o no corrientes, como clasificaciones separadas en su estado de situación financiera no clasificará ningún activo (pasivo) por impuestos diferidos como activo (o pasivo) corriente.”* (...)

Tabla N°. 7. Estado de Cambios en el Patrimonio 2018.

	Patrimonio [miembro]				
	Capital emitido [miembro]	Ganancias acumuladas [miembro]	Reserva legal [miembro]	Otras partidas patrimoniales (ORI) Superávit de revaluación [miembro]	
Estado de cambios en el patrimonio [partidas]					
Patrimonio al comienzo del periodo	600.000.000 COP	16.254.000 COP	7.187.000 COP	1.520.434.000 COP	2.143.875.000 COP
Cambios en el patrimonio [sinopsis]					
Resultado integral [sinopsis]					
Ganancia (pérdida)		38.783.000 COP			38.783.000 COP
Otro resultado integral					0 COP
Resultado integral total		38.783.000 COP			38.783.000 COP
Dividendos reconocidos como distribuciones a los propietarios		16.254.000 COP			16.254.000 COP
Incrementos (disminuciones) por otros cambios, patrimonio			1.514.000 COP		1.514.000 COP
Total incremento (disminución) en el patrimonio		22.529.000 COP	1.514.000 COP		24.043.000 COP
Patrimonio al final del periodo	600.000.000 COP	38.783.000 COP	8.701.000 COP	1.520.434.000 COP	2.167.918.000 COP

Fuente: SUI.

En la tabla anterior, se puede muestra la composición patrimonial de Espigas, donde se observa que el principal componente es el Superávit de revaluación, el cual representa el 70% del total del patrimonio y corresponde al 73% del total del activo. Sin embargo, llama la atención que en la nota N°9 de los Estados Financieros, la empresa revela que dicha cifra corresponde al efecto NIIF en utilidades acumuladas, lo cual presume una inconsistencia, toda vez que, dicho valor fue reportado como superávit de revaluación en el formato [610000] y como otras partidas patrimoniales (ORI) en el formato [210000].

Teniendo en cuenta lo anterior, se deduce que el aporte de los accionistas mantiene su relevancia como la principal fuente de financiación de la empresa, debido a que financia el 20% del total de los activos asociados al servicio de gas de la empresa, y concentra el 21% del total del patrimonio del servicio.

2.2.2 Estado de Resultados Integral

Tabla N°. 8. Estado de Resultados Integral Comparativo servicio de gas 2018-2017.

	Gas combustible por redes				
	Año 2018	Part. %	Año 2017	Part. %	Δ% 2018-2017
Estado de Resultados Integral por Servicio [partidas]					
Ganancia (pérdida) [sinopsis]					
Ingresos de actividades ordinarias	1.506.330.000 COP	100,0%	1.362.467.000 COP	100,0%	10,6%
Costo de ventas	1.215.835.000 COP	80,7%	1.154.580.000 COP	84,7%	5,3%
Ganancia bruta	290.495.000 COP	19,3%	207.887.000 COP	15,3%	39,7%
Gastos de administración	258.674.000 COP	17,2%	177.662.000 COP	13,0%	45,6%
Otros gastos	1.136.000 COP	0,1%	2.309.000 COP	0,2%	-50,8%
Costos financieros	9.942.000 COP	0,7%	7.443.000 COP	0,5%	33,6%
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	20.743.000 COP	1,4%	20.473.000 COP	1,5%	1,3%
Gasto (ingreso) por impuestos, operaciones continuadas	16.119.000 COP	1,1%	10.376.000 COP	0,8%	55,3%
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas	4.624.000 COP	0,3%	10.097.000 COP	0,7%	-54,2%
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas		0,0%		0,0%	
Ganancia (pérdida)	4.624.000 COP	0,3%	10.097.000 COP	0,7%	-54,2%

Fuente: SUI.

Conforme a lo reportado en la empresa en el formato [310000], en primer lugar, se puede observar que los ingresos de actividades ordinarias del servicio de gas presentaron un incremento del 10,6%, equivalente en \$144 millones de pesos. En segundo lugar, al igual que en el ingreso, el costo de ventas del servicio experimentó un aumento del 5,3%, equivalente en \$61 millones de pesos, lo cual ocasionó que la

compañía generara un crecimiento de 39,7%, equivalente en \$83 millones de pesos en su ganancia bruta.

Los ingresos de Espigas, según lo certificado en el formato FC02 - Complementario ingresos, se componen de la siguiente manera:

Tabla N°. 9. Composición de los ingresos año 2018.

	Ingresos de Actividades Ordinarias	Part %
Gas combustible por redes [resumen]		
Distribución [resumen]		
Ingresos por Distribución de Gas Natural	1.426.360.000,00 COP	74%
Subtotal Distribución	1.426.360.000,00 COP	74%
Comercialización [resumen]		
Otros	79.970.000,00 COP	4%
Subtotal Comercialización	79.970.000,00 COP	4%
Subtotal Gas Combustible por Redes	1.506.330.000,00 COP	79%
Subtotal Ingresos netos de servicios públicos	1.506.330.000,00 COP	79%
Subtotal Ingresos netos de otras actividades no vigiladas	408.380.000,00 COP	21%
Total Ingresos netos	1.914.710.000,00 COP	100%

Fuente: SUI.

En la tabla anterior, se observa que los ingresos por distribución de gas son la fuente principal de recursos de la compañía, debido a que generan el 74% del total de ingresos de la empresa; mientras que, los ingresos por comercialización representan el 4% de las ventas de Espigas, el restante porcentaje de los ingresos corresponde al ejercicio de otras actividades no vigiladas por la Superintendencia.

Ahora bien, desde el punto de vista de los ingresos del servicio público, el 95% de los ingresos corresponden a ingresos de la actividad de distribución de gas, por ende, los ingresos por comercialización de gas natural, aportan el 5% de los ingresos por prestación del servicio de gas domiciliario.

En la Nota 10 de los estados financieros, se puede observar que los ingresos asociados al servicio de gas corresponden al cargo por consumo y al cargo fijo de gas natural. Por otra parte, según revela el prestador, los ingresos asociados a otras actividades corresponden a instalaciones de redes internas, derechos de conexión, reconexión, reinstalación, revisiones internas y financiación de instalaciones de gas.

Con relación al Costo de Ventas del servicio, dicho concepto representa el 80,7% del Ingreso de Actividades Ordinarias y está compuesto principalmente por los siguientes conceptos, al cierre del año 2018:

Tabla N°. 10. Composición de los gastos operativos del servicio año 2018.

	Gasto operativo [miembro]	%
Gastos [resumen]		
Beneficios a empleados	146.720.000 COP	11,6%
Honorarios	11.322.000 COP	0,9%
Impuestos, Tasas y Contribuciones (No incluye impuesto de renta)	4.934.000 COP	0,4%
Generales	90.766.000 COP	7,2%
Depreciación	39.602.000 COP	3,1%
Arrendamientos	27.038.000 COP	2,1%
Comisiones	879.000 COP	0,1%
Financieros	2.326.000 COP	0,2%
Gastos diversos	366.000 COP	0,0%
Impuesto a las ganancias corrientes	5.196.000 COP	0,4%
Gastos de distribución y/o comercialización de gas combustible por redes	173.396.000 COP	13,7%
Cuota de Fomento de gas	4.852.000 COP	0,4%
Gas Combustible	513.585.000 COP	40,7%
Órdenes y contratos de mantenimiento y reparaciones	235.689.000 COP	18,7%
Servicios públicos	3.031.000 COP	0,2%
Seguros	1.497.000 COP	0,1%
Total gastos	1.261.199.000 COP	100,0%

Fuente: SUI.

La anterior tabla fue tomada del formato FC01-5, Gastos de servicios públicos - Gas combustible por redes, correspondiente a la clasificación que reportó la empresa respecto de los gastos operativos, es importante señalar que gran parte del costo de venta está contenido en la tabla anterior, no obstante, no coincide exactamente con lo reportado en el costo de ventas del formato [310000], debido a que el formato FC01-5, contiene otros gastos e impuestos que, aunque la empresa considere como operativos, no hacen parte de la presentación del formato [310000], debido a que en dicho formato existen conceptos para la presentación de dicha información. No obstante lo anterior, es importante señalar que, la Superintendencia puede hacer revisión a dicha clasificación con el fin de garantizar la calidad de la información en SUI.

Teniendo en cuenta lo mencionado en el párrafo anterior, se observa que el principal costo de la empresa está asociado a la compra del gas, debido a que concentra el 40,7% del total de gastos operativos del servicio de gas de Espigas. El siguiente costo en relevancia es el reportado en órdenes y contratos de mantenimiento y reparaciones a las redes, el cual participa en el 18,7% del total de gastos operativos del servicio. El tercer costo en importancia está asociado directamente a la distribución y comercialización de gas por redes en un 13,7%. Finalmente, el cuarto costo representa el 11,6%, y está vinculado al gasto por beneficios a empleados. Lo anteriores costos concentran el 84,8% del gasto operativo del servicio de gas en Espigas.

En referencia a los gastos de administración, estos representan el 17,2% del ingreso del servicio de Espigas, para el año 2018, y el 13% en el año 2017, en consecuencia, dicho aumento de participación se refleja en el crecimiento de los gastos de administración, por un valor de \$81 millones de pesos, respecto al año 2017.

En complemento, según la información reportada como gasto administrativo, los principales componentes del grupo son: beneficios a empleados, gastos generales y arrendamientos, los cuales concentran aproximadamente el 77% del grupo.

En consecuencia, el aumento de la ganancia bruta del servicio, equivalente en \$82 millones de pesos, fue relativamente parecida al crecimiento de los "Gastos de administración", por un valor de \$81 millones de pesos, lo cual efectúo que la ganancia antes de impuestos no presentara un cambio relevante respecto año 2017. Finalmente, en la aplicación de la tasa impositiva se observa un aumento del impuesto en 55%, lo cual generó una reducción de la ganancia neta en un 54%, respecto al año 2017.

2.2.3 Flujos de efectivo

Tabla N°. 11. Estado de Flujos de Efectivo comparativo del servicio de gas 2018-2017.

	Año 2018	Año 2017	Δ% 2018-2017
Estado de Flujo de Efectivo por Servicio [partidas]			
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación [sinopsis]			
Ganancia (pérdida)	4.624.000,00 COP	10.097.000,00 COP	-54%
Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida) [sinopsis]			
Ajustes por disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación	59.498.000,00 COP		
Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial	37.972.000,00 COP		
Ajustes por gastos de depreciación y amortización	45.378.000,00 COP		
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo	67.468.000,00 COP	5.118.000,00 COP	1218%
Total ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	210.316.000,00 COP	5.118.000,00 COP	4009%
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	214.940.000,00 COP	15.215.000,00 COP	1313%
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión			
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación [sinopsis]			
Reembolsos de préstamos	71.526.000,00 COP		
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	-71.526.000,00 COP		
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	143.414.000,00 COP	15.215.000,00 COP	843%
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	143.414.000,00 COP	15.215.000,00 COP	843%
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	15.215.000,00 COP		
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	158.629.000,00 COP	15.215.000,00 COP	943%

Fuente: SUI.

Respecto al Estado de Flujos de Efectivo – EFE, es importante señalar que previa comparación del formato [520000] Estado de flujos de efectivo, método indirecto – Individual, del año 2018, se observan presuntas inconsistencias respecto al Estado de Flujos de Efectivo Dictaminado por la empresa, para el mismo año, la anterior información fue mencionada al prestador en visita administrativa del mes de junio del año 2019.

A partir de lo mencionado anteriormente, se puede concluir que el incremento del flujo de efectivo de la empresa, el cual pasó de \$15 a \$158 millones, obedece al flujo generado por la empresa procedentes de actividades de operación, lo anterior se debió principalmente al pago parcial realizado por el Ministerio de Minas y Energía por concepto de subsidios FSSRI³, según información recolectada en visita administrativa.

Finalmente, a solicitud de la Superintendencia, Espigas realizó un flujo de efectivo proyectado del servicio de gas hasta el año 2021, el cual se muestra a continuación:

³ Resolución Ministerio de Minas N° 41266 de 18-dic-2018 por valor de \$47.689.426, correspondiente al pago de subsidios del tercer trimestre de 2018.
Resolución Ministerio de Minas N° 41265 de 18-dic-2018 por valor de \$48.303.489, correspondiente al pago de subsidios del segundo trimestre de 2018.
Resolución Ministerio de Minas N° 41265 de 18-dic-2018 por valor de \$44.819.313, correspondiente al pago de subsidios del primer trimestre de 2018.

Tabla N°. 12. Flujos de Efectivo Projectado del servicio de gas 2018-2020

	2019	2020	2021
(=) Saldo Inicial de Caja	226.612.920	186.258.170	231.137.651
(+) INGRESOS			
Cargo Fijo	85.231.034	90.470.815	96.195.071
Consumo	1.272.644.753	1.402.759.286	1.522.776.376
Cartera Derechos de Conexión Construidos	187.789.277	103.559.304	57.185.751
Derechos de Conexión futuros	8.626.085	26.468.641	44.054.048
Subsidios y Contribuciones	180.017.022	234.024.759	199.121.719
Otros			
(+)Total Ingresos Operacionales	1.734.308.170	1.857.282.805	1.919.332.964
(-) Egresos Operacionales			
Compra y transporte de Gas	809.089.260	808.828.671	833.299.083
Costos Derechos de Conexión	32.890.000	33.810.000	36.110.000
Nomina	335.984.708	369.192.912	388.107.108
Costos	407.115.157	407.115.157	374.787.700
Gastos	140.175.796	147.184.584	154.543.813
(=) Egresos de la operación	1.725.254.921	1.766.131.324	1.786.847.704
Flujo Operativo	9.053.250	91.151.481	132.485.261
Pago a la Deuda	24.408.000	16.272.000	-
Apalancamiento Financieros	-	-	-
Flujo de Financiación	- 24.408.000 -	16.272.000	-
Inversión en Propiedad, Planta y Equipo	25.000.000	30.000.000	32.000.000
Flujo de Inversión	- 25.000.000 -	30.000.000 -	32.000.000
(=) Flujo	186.258.170	231.137.651	331.622.911

Fuente: Espigas.

Según la proyección entregada por la empresa, en el año 2019, Espigas espera disminuir su flujo de efectivo debido a que los valores esperados de los flujos operativos serían inferiores a la disposición que debe realizar la empresa para el pago de los créditos adquiridos y la inversión en planta y equipo.

En el año 2020, la empresa proyecta un incremento de su flujo operativo, a partir de nuevos usuarios que generarían un aumento en derechos de conexión, consumo y subsidios, dicho flujo se estima superior al pago del crédito y la inversión en activos fijos. En el año 2021, la empresa espera haber finalizado el pago de su crédito, lo cual genera un aumento considerable del efectivo, sin embargo, no resulta clara la proyección en la disminución de los subsidios del año 2020 a 2021.

En complemento, el auditor externo de gestión y resultados en su informe de auditoría señaló el siguiente concepto respecto a la viabilidad financiera de la empresa:

(...) "Observamos que la caja requerida para la operación del servicio, la ejecución de inversiones, servicio a la deuda y pago de acreedores, puede ser cubierta por los flujos generados anualmente. Las proyecciones muestran estabilidad de las cifras a lo largo del tiempo. Es posible que los resultados reales difieran de la información financiera prospectiva, en la medida que los sucesos no ocurran como se estiman, el cumplimiento de los mismos depende de la evolución favorable de los negocios." (...)

2.3 Gestión de Riesgos

La Superintendencia solicitó en visita administrativa a la empresa, la información necesaria para la identificación de la gestión integral de riesgos. No obstante, los representantes de la empresa informaron que en Espigas no existe política de riesgos, ni oficina de control interno. Por lo anterior, se infiere que el tamaño de la compañía está asociado a la falta de gestión en dicho aspecto.

Conforme con la respuesta dada por el prestador, se procedió a revisar el informe de evaluación al sistema de control interno, elaborado por el AEGR, donde el auditor señaló lo siguiente:

(...) “El establecimiento y mantenimiento del control interno es responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consistió en verificar su razonabilidad a través de nuestra evaluación. (...)”

(...) “1. Existe una metodología de identificación y valoración de riesgos que se aplique a todos los niveles que conforman la organización.
Si No ” (...)

(...) “Existe al interior de la entidad una matriz de valoración de riesgos, esta implementada de acuerdo a la revisión y actualización realizada con los colaboradores de cada área identificando los controles a implementar cual es monitoreada.” (...)

(...) “La Matriz de Valoración de Riesgos ha permitido establecer los controles (administrativos, financieros, legales, técnicos y de protección), de acuerdo al nivel del riesgo identificado para definir el control más apropiado para minimizar el riesgo identificado.” (...)

Así las cosas, se observa que las respuestas a las preguntas realizadas al prestador en la encuesta de control interno dejan ver que la empresa, si tiene una matriz de valoración de riesgos elaborada por el prestador, según informa el auditor. Sin embargo, dicha aseveración difiere de lo señalado por la empresa en visita administrativa del año 2019. Por lo anterior, la Superintendencia emitió al Auditor, la comunicación SSPD N° 20192300859961, con el fin que éste de las explicaciones correspondientes en relación con su informe.

3. ASPECTOS TÉCNICOS - OPERATIVOS

ESPIGAS S.A. E.S.P. opera como empresa de Distribución y Comercialización de Gas Natural por Redes, para lo cual, con fecha de corte a diciembre del año 2018, estaba operando redes de distribución en el municipio de Moniquirá, departamento de Boyacá, donde atendía a 3.942 suscriptores.

Tabla N° 13. Usuarios atendidos por El Prestador en Boyacá

Municipio	Suscriptores		
	No Residenciales	Residenciales	Total
MONIQUIRÁ	106	3836	3942

Fuente: SUI

Para la prestación del servicio, la empresa se abastece de una Estación de Regulación de Puerta de Ciudad ERPC, que es operada por la empresa Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. – TGI, Espigas no cuenta con estaciones de regulación de presión ERP adicionales, que estén ubicadas en la red de distribución. No obstante, la odorización del gas natural es realizada por ESPIGAS S.A. E.S.P., para ello, la ERPC de Moniquirá cuenta con un módulo de odorización con acceso para el prestador.

La conexión del sistema de distribución del prestador se hace directamente al Sistema Nacional de Transporte de Gas Natural con lo cual se obtiene un suministro permanente de gas al municipio de Moniquirá.

3.1 Índices De Calidad

A la fecha de elaboración del presente informe, la empresa Espigas S.A. E.S.P. dio cumplimiento al cargue de información del año 2018, relacionada con interrupciones al servicio, compensaciones, suspensiones programadas, índice de respuesta al servicio técnico y consolidado de indicadores de calidad, plazos que se encuentran regulados por medio de la Resolución CREG 100 de 2003⁴, donde se adoptan los estándares de calidad para sistemas de distribución por redes de tubería, el referente al nivel de concentración mínima de Índice de Odorización – IO y los parámetros de medida para el indicador Índice de Presión de Líneas Individuales – IPLI, y por la Circular Conjunta SSPD–CREG 001 de 2006, donde se dan indicaciones con respecto a los formatos y mecanismos para reporte de información al Sistema Único de Información.

3.1.1 Indicador de Duración Equivalente de Interrupción del Servicio (DES)

Para el año 2018, el prestador no reportó interrupciones del servicio en el SUI. No obstante, es pertinente indicar que la información para los formatos *C1. INFORMACIÓN DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO*, *C2. INFORMACIÓN DE COMPENSACIONES SECTOR RESIDENCIAL Y NO RESIDENCIAL* y *C3. INFORMACIÓN DE SUSPENSIONES PROGRAMADAS*, se cargó con el estado “*Certificado No Aplica*”, para el año 2018.

3.1.2 Índice de Presión en Líneas Individuales (IPLI)

En el análisis del Formato T4 de la Circular SSPD – CREG 001 de 2006, no se encontraron desviaciones en las mediciones de los niveles de presión dinámica para el suministro de gas combustible por redes, dado que todas las mediciones se ajustan a los estándares de calidad solicitados por la Resolución CREG 100 de 2003.

3.1.3 Índice de Odorización (IO)

El Prestador utiliza Tetrahidrotiofeno como sustancia odorante para el Gas Natural y las mediciones son realizadas a través del método cuantitativo. En cuanto a la revisión del Formato T4 de la Circular SSPD – CREG 001 de 2006, no se encontraron desviaciones en las mediciones a niveles de odorización para el suministro de gas combustible por redes, todas las mediciones se ajustan a los estándares de calidad solicitados por la Resolución CREG 100 de 2003.

3.1.4 Índice de Respuesta de Servicio Técnico (IRST)

El indicador IRST es el porcentaje de solicitudes, por tipo de evento, cuyo tiempo de atención está dentro del valor definido por la CREG como parámetro de referencia. En la revisión del formato T2 de la Circular SSPD–CREG 001 de 2006, es necesario que el prestador informe a la Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible, cuáles de las situaciones que son reportadas por los usuarios son clasificadas como eventos de emergencia.

No obstante, de acuerdo con la información reportada en el SUI, el Índice de Respuesta de Servicio Técnico (IRST) se cumplió al 100%; dado que el prestador atendió todas las emergencias, dentro del tiempo definido en el numeral 5.7 del código de distribución de gas combustible por redes. Sin perjuicio de lo anterior, se identificaron cuatro registros para los cuales, la información relacionada con la fecha

⁴ Modificada por las Resoluciones CREG N° 9 de 2005 y CREG N° 5 de 2006

y/u hora de atención del evento, fue registrada como atendida en un momento anterior a la fecha y hora del reporte.

3.1.5 Revisiones Periódicas

El prestador aportó información de usuarios que cumplieron el plazo máximo de revisión periódica y que cuentan con la certificación de conformidad para instalaciones internas de gas combustible vigente; también el prestador aportó lo correspondiente para aquellas cuentas de usuario a las que se les ha suspendido el servicio por no contar con el certificado de conformidad vigente. Con fundamento en la revisión de esta información, se establece que el prestador cuenta con la base de datos y el sistema de información que trata el inciso vii) del numeral 5.23⁵ del Código de Distribución de Gas Combustible por Redes.

La empresa ESPIGAS S.A. E.S.P. suministró otra documentación del tópico técnico la cual se relaciona a continuación, y que es necesaria para desarrollar su actividad como distribuidor de gas combustible por redes, durante la vigencia 2018, así:

- Se verificó la existencia de los Planes de Contingencias y Plan de emergencias para el año 2018, de acuerdo con la NTC 3728.
- Se verificó la existencia de Procedimientos de operaciones y mantenimiento de redes para el año 2018.
- Se verificó la existencia y aplicación de Programas de mantenimiento de la red de distribución, para el año 2018, de acuerdo con la NTC 3728.
- Se verificó que el prestador realizó las actividades propuestas en el programa de mantenimiento y mantuvo los Registros de la ejecución de dichos mantenimientos y que hizo recorridos para detección de fugas; de acuerdo con lo indicado en el numeral 7.4.1 de la NTC 3728.
- Se verificó la existencia de pruebas de hermeticidad realizadas a las redes durante el año 2018.
- Se verificó que el prestador posee equipos para la medición de IPLI e IO y se verificó la existencia de certificados de calibración vigentes, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.
- Se verificó la ficha técnica del odorante utilizado, encontrando que su composición es de 100% tetrahidrotiofeno.
- Se verificó la existencia de Planos de las redes correspondientes de distribución del municipio de Moniquirá – Boyacá, donde El Prestador suministra el servicio. En los aludidos planos se identificaron los anillos de incidencia y la ubicación de las válvulas de seccionamiento.
- Registros de las fallas reportadas (fugas, emergencias, calidad de la llama, incendio, interrupción del servicio).
- Registro de los ejercicios conjuntos para atención de emergencias, entre El Prestador y el cuerpo de Bomberos de cada municipio donde, El Prestador, suministra el servicio de gas combustible por redes.
- Relación de las cuentas de usuario con estado de suministro activo, que cumplieron con el plazo máximo de revisión periódica y que poseen Certificado de Conformidad con fecha de expedición menor a cinco años.
- Relación de cuentas de usuario cuyo estado de suministro es sin servicio por no poseer certificado de conformidad con fecha de expedición menor a cinco años.

⁵ Numeral modificado por el artículo 9 de la Resolución 59 de 2012

- Directorio telefónico con los números de contacto a Organismos de Prevención y Atención de Desastres, en los mercados atendidos por Espigas S.A. E.S.P.

3.1.6 Estándares De Calidad para IPLI e IO

El día 15 de mayo de 2019, la Dirección Técnica de Gestión de Gas realizó acompañamiento al prestador sobre las actividades de medición para estándares de calidad IPLI e IO que están dispuestos en el Resolución CREG 100 de 2003. Para este efecto, se realizó desplazamiento al municipio de Monquirá en el departamento de Boyacá, en el mes de mayo de 2019.

Los comisionados de la Superintendencia hicieron la selección de los puntos para la toma de medidas, en general se buscó que los puntos de medición estuviesen en diferentes sectores de la red de distribución del municipio, tomando como criterio de selección las instalaciones ubicadas en las zonas perimetrales de la red, en las zonas comerciales y en inmediaciones de la Estación de Regulación – City Gate.

Los centros de medición seleccionados para realizar la medición de estándares de calidad para IPLI e IO fueron los siguientes:

- Medidor N° MA21092373. Marca Mayun. Usuario: Jairo Gambóa Albarracín.
- Medidor N° 0254950. Marca Daesjung. Usuario: José Joaquín Castro.
- Medidor N° 6A3251856. Gallus. Usuario: Odilia Valvuená.
- Medidor N° 15007853. Marca Humcar. Usuario: Edgar Vargas Sotomonte.
- Medidor N° MA1026714. Marca Mayun. Usuario: Judith Abril Sánchez.
- Medidor N° HU2002029. Marca Humcar. Usuario: Jorge Enrique Abril Nossa.

Tabla N°. 14. Mediciones IPLI e IO

ID – Medición	Informe	Medición IPLI	Cumple?	Medición IO	Cumple?
1	6203	21	Si	22	Si
2	6204	22	Si	19	Si
3	6205	20	Si	19	Si
4	6206	19,5	Si	21	Si
5	6207	18	Si	26	Si
6	6306	17	Si	23	Si

Fuente: SSPD

Se recuerda que los estándares de establecidos en la Resolución CREG 100 de 2003 y en sus modificaciones, son los siguientes:

Tabla N°. 15. Estándares CREG para IPLI e IO

Indicador	Parámetro	Unidad
IPLI	16 – 23	mbar
IO	>18	mg/m ³

Fuente: CREG

En este orden de ideas, se determina que respecto de las mediciones a los estándares de calidad para el Índice de Presión de Línea Individual – IPLI y para el Índice de Odorización – IO, se cumplieron al 100% toda vez que la totalidad de las mediciones de presión y odorización, estuvieron dentro de los rangos establecidos por la Resolución CREG 100 de 2003.

4. ASPECTOS COMERCIALES

4.1 Suscriptores por Mercado y por Estrato

ESPIGAS S.A. E.S.P., atiende un solo mercado con gas por redes, el de Mónquirá el cual está ubicado en el departamento de Boyacá. Por otra parte, de acuerdo con lo reportado por ESPIGAS S.A. E.S.P., al SUI, se presentó un comportamiento creciente en el número de suscriptores entre los años 2017 y 2018, con un incremento del 7,66 %. Para la vigencia del año 2017, se observó, que la mayor participación la presentan en los estratos 2, 3 y 1 con 36,93 %, 33,31 % y 16,23% respectivamente, situación que se mantiene en el 2018, con los estratos 2, 3, y 1 con una participación 40,33 %, 35,84 % y 17,73 % respectivamente, siendo los usuarios residenciales los de mayor participación con 97,19 %, para el 2017, y con 97,31 % en el 2018, dentro del total de usuarios de la empresa.

La tabla No. 16, consolida la información de suscriptores para las vigencias 2017 y 2018.

Tabla N°16. Suscriptores por Estrato en el mercado de Moniquirá 2018 - 2017

Tipo Usuario	Departamento	Mercado	Estrato	Año 2018	Año 2017
REGULADO	BOYACA	Moniquirá	Estrato 1	699	640
			Estrato 2	1.590	1.456
			Estrato 3	1.413	1.313
			Estrato 4	134	129
			Comercial	100	96
			Especial Asistencial	6	6
TOTAL				3.942	3.640

Fuente: SUI

4.2. Consumo

La cantidad de m³ de gas natural consumidos en el 2018, alcanzó los 93.319 m³, consumo que se incrementó en un 16,29 %, con respecto a las unidades consumidas de gas en el año 2017. El valor de los consumos para los años 2018 y 2017, se detallan en la Tabla No. 17.

Tabla N°17. Total Consumo Años 2018 - 2017

Departamento	Mercado	Estrato	Consumo m3	
			Año 2018	Año 2017
BOYACÁ	Moniquirá	Estrato 1	10.851,96	9.707,88
		Estrato 2	22.259,16	19.556,88
		Estrato 3	14.849,52	12.916,28
		Estrato 4	1.149,12	1.007,16
		Comercial	43.389,87	36.372,26
		Especial Asistencial	819,57	689,90
Total			93.319,20	80.250,36

Fuente: SUI

4.3. Mercado Mayorista

La empresa ESPIGAS S.A. E.S.P., en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos (RUPS), para la vigencia 2018, registró las actividades de Distribución y Comercialización de gas natural.

La Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible, en la visita realizada a la sede del prestador en junio de 19 y 20 de 2019, solicitó al personal de ESPIGAS, encargado

de atender la visita, ingresar con su contraseña al portal de la Bolsa Mercantil de Colombia, en su calidad de Gestor del Mercado de Gas Natural, al aplicativo del Reporte al Sistema Electrónico del Gas Natural – SEGAS, en el cual se encontró evidencia del registro de los contratos de suministro y transporte, desarrollados en torno a la Metodología de Comercialización Mayorista de Gas Natural para la empresa ESPIGAS S.A. E.S.P., conforme a lo establecido en la Resolución CREG 114 de 2017, en el artículo 6, parágrafo 1, que dispone cumplir con la Información Transaccional Operativa.

Por otra parte, entre las empresas GAS NATURAL S.A. E.S.P. y ESPIGAS S.A. E.S.P., se suscribió el contrato DPIR-37 DE 2013, el cual estuvo vigente hasta el 30 de noviembre de 2018, para el último mes de 2018, la empresa suscribió el contrato DPIR-GN-0022-2018-1, contrato que fue suscrito también con la empresa GAS NATURAL S.A. E.S.P., el cual es un contrato de modalidad en firme y cubre las transacciones realizadas desde el 1 de diciembre de 2018, a 30 de noviembre de 2025.

Para el transporte de gas, la empresa tiene suscrito un contrato con la empresa Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. - TGI S.A. E.S.P., contrato que se encuentra vigente desde el 27 de diciembre de 2013, hasta el 30 de diciembre de 2030.

4.4. Componentes Tarifarios

Con la metodología tarifaria aplicable, se busca remunerar vía tarifa, los diferentes agentes de la cadena de prestación del servicio, para lo cual se involucran los componentes de compras de gas –G, transporte –T, distribución de gas –D y comercialización – C, los cuales varían cada mes.

En términos generales, las principales causas de las variaciones de las tarifas, pueden darse, entre otros, por factores tales como el costo del gas, la tasa representativa del mercado –TRM, las condiciones económicas, de los contratos de compra y transporte de gas que adquieren los comercializadores, el origen y la trayectoria del gas comprado.

En cuanto a los costos de distribución y comercialización, es preciso indicar que corresponden a los valores aprobados por la CREG en resoluciones particulares para cada mercado relevante atendido, estos valores son actualizados mensualmente con el índice de precios al productor –IPP y el índice de precios al consumidor –IPC, respectivamente; adicionalmente, están afectados por un factor de productividad mensual definido por el Regulador.

De conformidad con la metodología tarifaria vigente, en el año 2018, los prestadores debieron aplicar lo dispuesto en la Resolución CREG 137 de 2013, *“Por la cual se establecen las Fórmulas Tarifarias Generales para la prestación del servicio público domiciliario de gas combustible por redes de tubería a usuarios regulados”*.

En el numeral 4.4.1, se analiza la información de costos y tarifas, el comportamiento de las componentes, teniendo en cuenta la información certificada al SUI por la empresa según lo dispuesto en la Circular Conjunta SSPD – CREG 001 de 2016, en los formatos: *“6024 y 1634 Componentes Tarifarios Aplicados Gas Combustible por Redes”*, en su calidad de Distribuidor-Comercializador de Gas Natural y GNC y GLP.

La información aquí analizada se agrupa teniendo en cuenta la información para cada uno de los componentes.

4.4.1. Componentes del Costo Unitario de Prestación de Servicio - CUV

Componente de Suministro - G:

Los promedios del componente de compra de gas natural en el mercado de Moniquirá durante las vigencias 2017 y 2018, se situaron en 516.46 \$/m³ y 518.98 de \$/m³. La información registrada de los contratos suscritos indica, que el contrato para la adquisición del gas fue suscrito con la empresa GAS NATURAL S.A. ESP, y durante el 2018, se renovó el contrato hasta el 30 de noviembre del 2025.

El valor de la compra de gas, para gas natural y gas natural comprimido durante la vigencia del 2017 y 2018, se presenta en la Gráfica No. 1.

Gráfica N°1. Valor Compra de Gas Años 2018 -2017

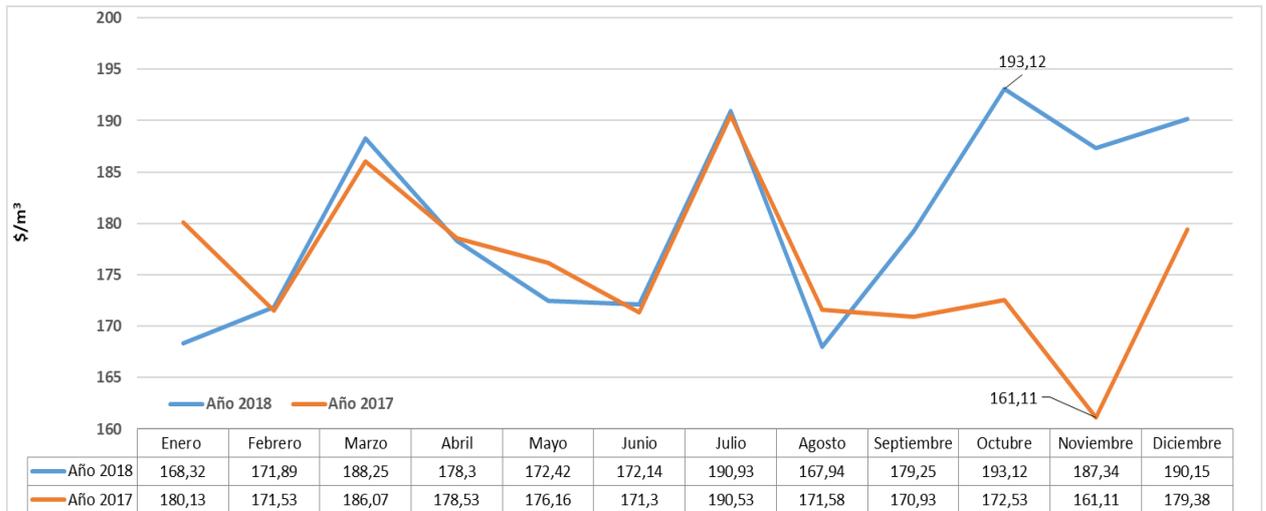


Fuente: SUI

Componente de Transporte - T:

La Gráfica No.2, consolida el valor registrado por el prestador para el transporte durante los años 2017 y 2018, donde muestra, que el valor del componente oscila, y en promedio su valor se situaba entre 175,82 \$/m³ y 180.00 \$/m³, reflejando con ello un incremento cercano al 2.38% entre los años analizados. Hacia finales del 2017, la tendencia del valor de transporte fue a la baja, mientras que, en el 2018, se fue incrementando.

Gráfica N°2. Valor Transporte de Gas Años 2018-2017



Fuente: SUI

Componente de Distribución - D:

La Comisión de Regulación de Energía y Gas, mediante la Resolución CREG 028 de 2004⁶, aprobó el cargo de distribución, el cual debe ser actualizado mes a mes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.8 de la Resolución CREG 011 de 2003.

La información registrada por el prestador, en el SUI y publicada en el diario de circulación nacional, muestra la evolución del cargo de distribución para el mercado de Moniquirá y se observa en la gráfica No.3.

Gráfica N°3. Valor Distribución Año 2018-2017



Fuente: SUI

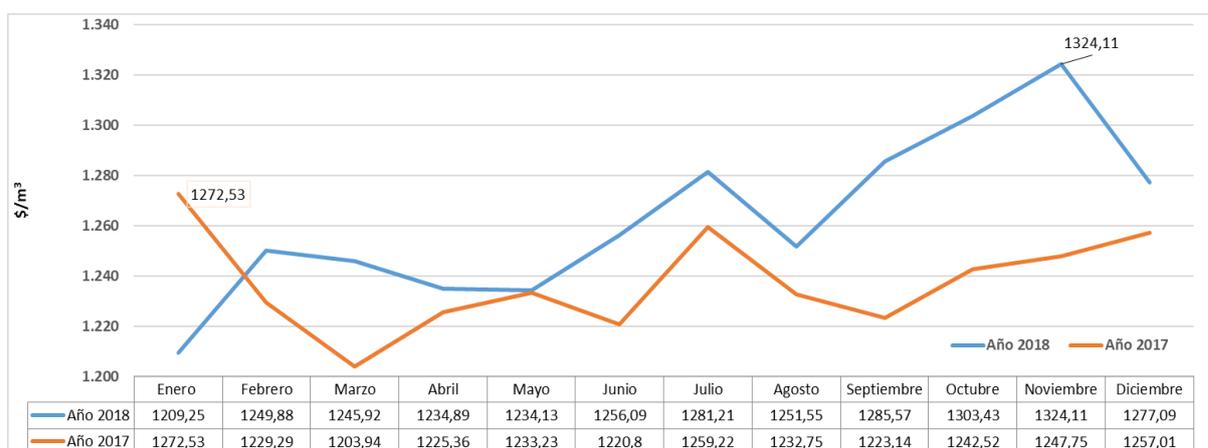
⁶ Por la cual se aprueba el Cargo Promedio de Distribución por uso del Sistema de Distribución de gas combustible por red y el Cargo Máximo Base de Comercialización de gas combustible por red a usuarios regulados, para el mercado relevante conformado por el municipio de Moniquirá, departamento de Boyacá, según solicitud tarifaria presentada por la empresa ESPIGAS S.A. ESP.

De manera general, se observa que el comportamiento del valor de este componente crece conforme a la evolución del índice de Precios al Productor –IPP, para los años 2018 y 2017.

Costo Unitario de Prestación de Servicios -CUV

Una vez calculado cada uno de los componentes, los prestadores deben aplicar lo definido en el artículo 4 de la Resolución CREG 137 de 2013, para hallar el Costo Unitario de Prestación del Servicio en su parte variable, como resulta de la aplicación de la fórmula en mención, el valor cobrado a los suscriptores de estos dos mercados se observa en la Gráfica No.4.

Gráfica N°4. Costo Unitario de Prestación de Servicio – CUV Años 2017-2018



Fuente: SUI

Se observa que la tendencia del CUV, de los mercados atendidos con GN y GNC, conserva el comportamiento del componente de distribución. En promedio los usuarios del mercado de Moniquirá, pagaron un valor de 1.262 \$/m³, en el 2018, mientras que, en la vigencia del 2017, el valor variable de este costo fue de 1.237,30 \$/m³.

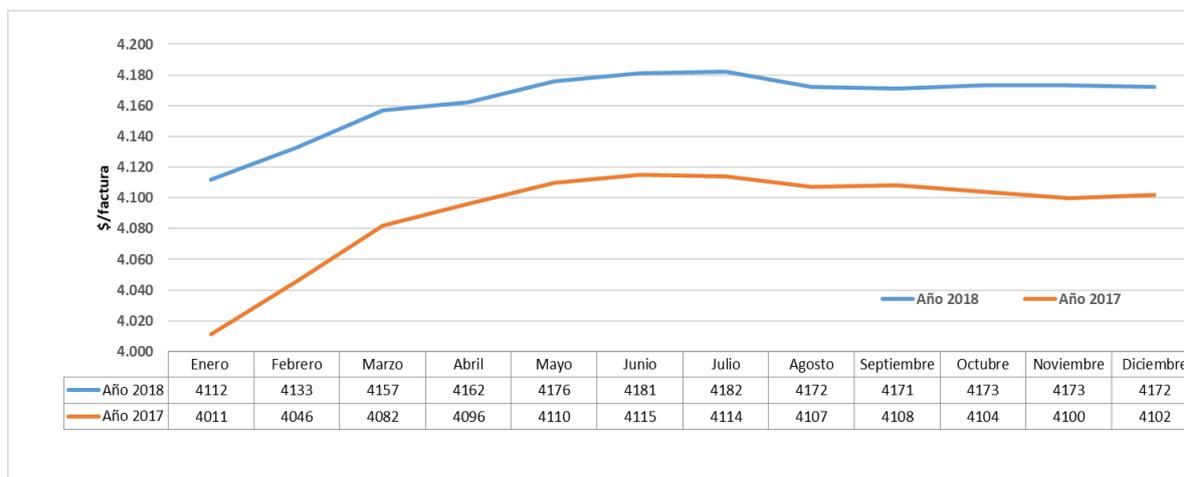
La gráfica anterior del CUV para los Años 2017 y 2018, revela que entre los meses de enero y febrero de 2018 el cargo variable (\$/m³) presentó el mayor incremento esto es, de 40,63%, seguido del incremento entre los meses de agosto y septiembre por 34,02%, incidiendo principalmente para estos aumentos el comportamiento de los costos del componente de compra Gm, y su variación con la TRM; situación contraria se presenta entre los meses de noviembre y diciembre, donde el CUV se 1.257,01 \$/m³, valor que con respecto a noviembre es inferior en 47.02%.

Componente de Comercialización C:

Mediante la Resolución 088 de 2004, también fue aprobado el cargo de comercialización, la actualización de estos cargos, se debe efectuar teniendo en cuenta lo definido en el artículo 24 de la Resolución CEG 011 de 2003, esto es, el valor se indexa con el Índice de Precios al Consumidor IPC y teniendo en cuenta el factor de productividad para esta actividad, los datos de este componente, están dados en \$/factura y remunera las diferentes actividades que hace el prestador para gestionar la factura y llevarla al lugar residencia del suscriptor y la atención de las reclamaciones.

El valor promedio de este componente se encuentra en la Gráfica No.5, y se situaba en el 2017 en 4.091,25 \$/factura y en 4.163,67 \$/factura en el 2018, de forma general la tendencia de este componente es creciente, no obstante, depende del comportamiento del IPC.

Gráfica N°5. Valor Cargo de Comercialización GN y GNC Año 2018



Fuente: SUI

El valor inicial del cargo fijo, inició el año 2018 en 4.112 \$/factura y finalizó el año en 4.172 \$/factura, mostrando una variación inferior al 2%.

4.5. Tarifas

Para los usuarios regulados, que cuentan con el servicio de gas combustible por redes, las normas vigentes, entre ellas la Ley 1428 de 2010 y las Resoluciones CREG 186 de 2010, modificada y actualizada por las Resoluciones CREG186 de 2013, CREG 186 de 2014 y CREG 241 de 2015, determinaron las fórmulas para el cálculo de las tarifas y subsidios, para usuarios de los estratos 1 y 2.

En resumen, para los suscriptores de los estratos 1 y 2, la tarifa está en función del costo equivalente, el cual se calcula teniendo en cuenta el cargo fijo, el cargo variable y el consumo promedio del mes anterior. En el caso de los usuarios de gas natural y gas natural comprimido, a los usuarios de estratos 1 y 2, se les subsidia los primeros 20 m³, con la tarifa que se obtiene a partir del costo equivalente y de la aplicación del porcentaje de subsidio otorgado a cada estrato; los consumos que superen los 20 m³ se facturan únicamente con el cargo variable y no son objeto de subsidio, esto para el servicio de gas natural y gas natural comprimido.

4.5.1. Comportamiento de Tarifas GN:

Las tarifas aplicadas por ESPIGAS S.A. E.S.P., a los suscriptores de estratos 1 y 2, en el municipio de Moniquirá (Boyacá), entre enero y diciembre de 2018 atendidos con gas natural, se incrementaron en un 2.87% y 3.10%, lo cual corresponde a tarifas promedio de 701,29 y 885,09 \$/m³, para los estratos 1 y 2 respectivamente; lo anterior, acorde con los datos certificados al SUI y publicados por el prestador mes a mes, y tal como lo muestra la Tabla No 18.

Tabla N°18. Tarifas Estratos 1 y 2, Moniquirá – Boyacá ESPIGAS – Año 2018

MERCADO	MES	Estrato 1				Estrato 2			
		Cons prom. m ³ ₁	Costo Equivalente (\$/m ³)	Tarifa (\$/m ³)	Subs. (%)	Cons prom. m ³ ₁	Costo Equivalente (\$/m ³)	Tarifa (\$/m ³)	Subs. (%)
MONIQUIRÁ	ENERO	11,92	1.555,20	687,88	56,00%	10,91	1.587,13	866,33	45,00%
	FEBRERO	13,13	1.565,40	692,22	56,00%	12,02	1.594,46	873,81	45,00%
	MARZO	11,38	1.609,05	697,13	57,00%	10,35	1.645,40	880,01	46,00%
	ABRIL*		1.599,34	698,79	56,31%		1.638,18	882,10	46,15%
	MAYO	12,87	1.558,61	702,02	54,96%	11,66	1.592,28	886,18	44,35%
	JUNIO	12,59	1.588,18	703,75	55,69%	11,28	1.626,75	888,37	45,39%
	JULIO	12,05	1.628,26	704,81	57,00%	11,10	1.657,97	889,71	46,00%
	AGOSTO	10,88	1.597,77	703,90	56,00%	12,05	1.635,01	888,57	46,00%
	SEPTIEMBRE	12,66	1.615,03	704,73	56,00%	11,39	1.651,77	889,61	46,00%
	OCTUBRE	11,84	1.655,88	705,87	57,37%	10,77	1.690,90	891,05	47,30%
	NOVIEMBRE	12,11	1.668,70	706,72	58,00%	11,06	1.701,42	892,13	48,00%
	DECIEMBRE	12,16	1.620,18	707,57	56,00%	10,85	1.661,61	893,21	46,00%

Fuente: SUI

Según los reportes de información certificada al SUI por la empresa ESPIGAS S.A. ESP, los valores de los subsidios y contribuciones se encuentran dentro de los límites permitidos por la normatividad vigente, sin exceder el subsidio del 60% para los usuarios de estrato uno (1), ni del 50% para los usuarios de estrato dos (2).

4.6. Subsidios y Contribuciones

Tal como se detalló en las tablas anteriores, la empresa viene efectuando el cálculo y la aplicación de los subsidios a los usuarios de los estratos 1 y 2, con base en lo determinado en la Resolución CREG 186 de 2013 y aquellas que la actualizan y/o modifican; acorde con la información comercial que registro en el SUI el prestador, las tablas No. 17 y 18, presentan el consolidado por trimestre y por año de los subsidios y contribuciones del año 2018, registradas al SUI

Tabla N°19. Subsidios y Contribuciones por Trimestre del Año 2018

Estrato	Trimestre 1 / 2018		Trimestre 2 / 2018		Trimestre 3 / 2018		Trimestre 4 / 2018	
	Subsidios (\$)	Contribucion (\$)						
Estrato 1	21.063.825	0	22.093.478	0	22.641.920	0	23.694.080	0
Estrato 2	36.374.653	0	37.734.341	0	38.983.131	0	40.864.175	0
Comercial	0	12.619.175	0	11.524.330	0	13.935.577	0	14.043.131
Total	57.438.478	12.619.175	59.827.819	11.524.330	61.625.051	13.935.577	64.558.255	14.043.131
Deficit Subsidios	44.819.303		48.303.489		47.689.474		50.515.124	

Fuente: SUI

Tabla N°20. Consolidado Subsidios y Contribuciones - Año 2018

Estrato	Total 2018			
	Subsidios (\$)	Contribucion (\$)	Deficit	MME Pago subsidios
Estrato 1	89.493.303			
Estrato 2	153.956.300			
Comercial		52.122.213		
Total	243.449.603	52.122.213	191.327.390	
			87% Deficit	76% Pago

Fuente: SUI

En consecuencia, la información consolidada para la vigencia 2018, muestra que la empresa en cuanto al balance entre subsidios y contribuciones, presenta un déficit del 87%, teniendo en cuenta, que los valores otorgados de los subsidios alcanzaron los \$243,44 millones, mientras que recibió por contribuciones \$52,12 millones, lo anterior

con base en la información certificada por el prestador al SUI., déficit que debe ser cubierto por el Ministerio de Minas y Energía (MME), a través de los recursos del Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingreso (FSSRI).

Vale la pena mencionar que, a la fecha de la realización de los pagos por el MME, se ha cancelado el 74%, del valor total de los subsidios del año 2018, pagos que efectuó el MME, según lo definido en las Resoluciones 41237, 41265 y 41266 de 2018.

4.7. Peticiones Quejas y Reclamos – PQR

De acuerdo con la información reportada, por la empresa al Sistema Único de Información (SUI), con relación a las reclamaciones por parte de sus usuarios, se evidencia que, en el año 2018, atendió un total de 99 PQRs. El mayor volumen de reclamaciones para el 2018 son por la Inconformidad con el consumo con el 85,85%, por datos generales incorrectos el 9,09% y el 5.06% restante corresponden a las quejas recibidas por fallas en la conexión y con cobro por acuerdo de pago o financiación, datos que se detallan en la tabla No. 21:

Tabla N° 21. Consolidado PQR para el año 2018

Detalle Causal	Total
Cobro por acuerdo de pago o financiación	2
Datos generales incorrectos	9
Falla en la conexión del servicio	3
Inconformidad con el consumo o producción facturado	85
Total	99

Fuente: SUI

5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

En cumplimiento del artículo 6º de la Resolución CREG 072 de 2002, modificada por la Resolución CREG 034 de 2004, por la cual se establece la metodología para clasificar a las personas prestadoras de los servicios públicos, de acuerdo con el nivel de riesgo y la definición de los criterios, metodologías, indicadores, parámetros y modelos de carácter obligatorio, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, publicó para cada uno de los grupos definidos en la norma aludida, los referentes del año 2018.

Teniendo en cuenta que: i) el contexto normativo contable que aplicaba en Colombia cuando se expidió la Resolución CREG 072 de 2002, se basaba en lo dispuesto en el Decreto 2649 de 1993, el cual cesó en sus efectos legales, según lo señalado en el artículo 2.1.1 del Decreto 2420 de 2015, y ii) el actual marco normativo sustentado en Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF presenta diferencias con los anteriores principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia - PCGA, en temas de medición, reconocimiento, presentación y revelación de hechos económicos; toda vez que, los indicadores financieros de origen regulatorio que sirven como referente para evaluar la gestión de las empresas prestadoras de los servicios de energía eléctrica y gas combustible, se construyen a partir de información originada de criterios y políticas contables diferentes.

Por lo anteriormente expuesto, y con el objetivo de cumplir con el mandato regulatorio y a su vez tener elementos de análisis robustos desde el punto de vista técnico, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios publicó para cada uno de los grupos definidos en la norma aludida, los referentes del año 2018, a la luz de la

resolución vigente y, adicionalmente, puso a consideración de los interesados los mismos indicadores calculados para el año 2017, realizando la comparación con los “Referentes Marco Normativo Internacional – NIF” sugeridos en la publicación de los referentes del año 2017.

Dicho lo anterior, a continuación, se muestra el resultado de la evaluación de la gestión de la empresa:

Tabla N° 22. Evaluación de la gestión financiera

INDICADORES DE GESTIÓN	2018	Referente CREG 072	Referente NIF	Evaluación CREG	Evaluación NIF
Rotación Cuentas por Cobrar (días)	4,93	83,2	83,2	CUMPLE	CUMPLE
Rotación Cuentas por Pagar (días)	9,59	37,8	37,8	CUMPLE	CUMPLE
Razón Corriente (veces)	1,98	2,0	2,0	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Margen Operacional (%)	6,1%	34,0%	23,2%	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Cubrimiento Gastos Financieros (veces)	9,2	16,8	8,4	NO CUMPLE	CUMPLE

Fuente: SUI.

De acuerdo con lo mencionado previamente, Espigas presenta incumplimiento del indicador de Razón Corriente, Margen Operacional y Cubrimiento de gastos financieros, de acuerdo a la metodología establecida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas.

Por otro lado, los indicadores técnicos contemplados en la Resolución CREG 100 de 2003 y sus modificatorias, muestran cumplimiento para los indicadores de IPLI e IO, como se evidencia en la tabla No. 31, la ampliación de éste análisis está descrita en los numerales 3.1.2, 3.1.3 y 3.1.6 del presente informe. Además, se muestra la evaluación de la gestión de otros indicadores como lo señala la resolución CREG 072 de 2002 y sus modificatorias.

Tabla N°23. Evaluación de la gestión técnico-administrativa

INDICADORES TECNICO ADMINISTRATIVOS	2018	Referente CREG	Evaluación
Relación de Suscriptores de medición (%)	0,00%	0	CUMPLE
Cobertura	100,00%	96%	CUMPLE
Relación Reclamos por Facturación (por 10.000)	23	4,3	NO CUMPLE
Atención Reclamos Servicio (%)	0,20%	0%	NO CUMPLE
Atención Solicitud Conexión (%)	7,00%	0%	NO CUMPLE

Fuente: SUI.

6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

Con base en la información revisada el pasado 30 de agosto del 2019, a través del Sistema Único de Información – SUI, se identificó que la empresa ESPIGAS S.A. E.S.P., presentaba incumplimiento en el reporte de información al SUI, teniendo en cuenta que, contaba con los siguientes pendientes de cargue relacionados con la prestación del servicio de Gas Natural, desde el año 2013.

Tabla N° 24. Estado de Reportes pendientes en SUI por tópico

TOPICO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total general
Administrativo y Financiero	2	8	8	8	8	8	4	46
Comercial y de Gestión							1	1
Proceso NIF		2						2
Técnico operativo							3	3
Total general	2	10	8	8	8	8	8	52

Fuente: SUI. Fecha de Reporte 30 de agosto de 2019
 Reporte: SUI/Administración/Estado de reporte de Información Prestadores SSPD
 Link: http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui_adm_028

Para el año 2018, se detallan los siguientes formatos en estado pendiente:

Tabla N° 25. Estado de Reportes pendientes en SUI año 2018

AÑO	PERIODICIDAD	PERIODO	FORMATO	ESTADO
2018	Trimestral	Trimestre 1	PROYECTOS INVERSION - EJECUCION DE LOS PROYECTOS	Pendiente
2018	Trimestral	Trimestre 1	PROYECTOS INVERSION - FORMULACION DE PROYECTOS	Pendiente
2018	Trimestral	Trimestre 2	PROYECTOS INVERSION - EJECUCION DE LOS PROYECTOS	Pendiente
2018	Trimestral	Trimestre 2	PROYECTOS INVERSION - FORMULACION DE PROYECTOS	Pendiente
2018	Trimestral	Trimestre 3	PROYECTOS INVERSION - EJECUCION DE LOS PROYECTOS	Pendiente
2018	Trimestral	Trimestre 3	PROYECTOS INVERSION - FORMULACION DE PROYECTOS	Pendiente
2018	Trimestral	Trimestre 4	PROYECTOS INVERSION - EJECUCION DE LOS PROYECTOS	Pendiente
2018	Trimestral	Trimestre 4	PROYECTOS INVERSION - FORMULACION DE PROYECTOS	Pendiente

Fuente: SUI. Fecha de Reporte 30 de agosto de 2019
 Reporte: SUI/Administración/Estado de reporte de Información Prestadores SSPD
 Link: http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui_adm_028

Por otra parte, se encontró que la empresa ESPIGAS S.A. E.S.P., para el año 2018, reportó los siguientes formatos fuera de los tiempos establecidos, conforme a lo señalado en la Resolución SSPD 20151300054575 del 18 de diciembre de 2015 y Circular Conjunta SSPD-CREG 001 de 2016

Tabla N° 26. Estado de Reportes Extemporáneos en SUI año 2018

AÑO	PERIODO	CODIGO	FORMATO	ESTADO	FECHA DE CERTIFICACION
2018	AGOSTO	1552	Reclamaciones del Servicio de Gas Natural	Certificado	2018-09-24 18:29:06
2018	FEBRERO	1552	Reclamaciones del Servicio de Gas Natural	Certificado	2018-03-23 11:43:57
2018	JUNIO	1552	Reclamaciones del Servicio de Gas Natural	Certificado	2018-07-31 14:16:27
2018	NOVIEMBRE	1552	Reclamaciones del Servicio de Gas Natural	Certificado	2018-12-28 15:19:20
2018	OCTUBRE	1552	Reclamaciones del Servicio de Gas Natural	Certificado	2018-11-21 11:28:20
2018	SEPTIEMBRE	1552	Reclamaciones del Servicio de Gas	Certificado	2018-11-21

			Natural		11:23:43
2018	ENERO	6024	Componentes Tarifarios Aplicados Gas Combustible por Redes	Certificado	2018-04-04 15:41:07
2018	FEBRERO	6024	Componentes Tarifarios Aplicados Gas Combustible por Redes	Certificado	2018-04-04 17:50:41

Fuente: SUI. Fecha de Reporte 30 de agosto de 2019
 Reporte: SUI/Administración/Estado de reporte de Información Prestadores SSPD
 Link: http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui_adm_028

Ahora bien, a corte de consulta de información 30 de agosto de 2019, se encontró que la empresa ESPIGAS S.A. E.S.P., presenta un porcentaje de cargue del 94% para el año 2018, tal como se muestra en la siguiente imagen:

Imagen N°1. Estado de Cargue Año 2018

Estado de reporte de Información Prestadores SSPD						
Empresa : 3326						
ID	EMPRESA	AÑO	NÚMERO DE REPORTES PENDIENTES	NÚMERO DE REPORTES RADICADOS	PORCENTAJE DE CARGUE	VER DETALLE DE INFORMACION
3326	ESPIGAS S.A. E.S.P.	2002	0	2	100 %	Ver Detalle
3326	ESPIGAS S.A. E.S.P.	2003	0	8	100 %	Ver Detalle
3326	ESPIGAS S.A. E.S.P.	2004	0	53	100 %	Ver Detalle
3326	ESPIGAS S.A. E.S.P.	2005	0	111	100 %	Ver Detalle
3326	ESPIGAS S.A. E.S.P.	2006	0	136	100 %	Ver Detalle
3326	ESPIGAS S.A. E.S.P.	2007	0	136	100 %	Ver Detalle
3326	ESPIGAS S.A. E.S.P.	2008	0	136	100 %	Ver Detalle
3326	ESPIGAS S.A. E.S.P.	2009	0	136	100 %	Ver Detalle
3326	ESPIGAS S.A. E.S.P.	2010	0	141	100 %	Ver Detalle
3326	ESPIGAS S.A. E.S.P.	2011	0	141	100 %	Ver Detalle
3326	ESPIGAS S.A. E.S.P.	2012	0	144	100 %	Ver Detalle
3326	ESPIGAS S.A. E.S.P.	2013	2	148	98 %	Ver Detalle
3326	ESPIGAS S.A. E.S.P.	2014	10	153	93 %	Ver Detalle
3326	ESPIGAS S.A. E.S.P.	2015	8	165	95 %	Ver Detalle
3326	ESPIGAS S.A. E.S.P.	2016	8	154	95 %	Ver Detalle
3326	ESPIGAS S.A. E.S.P.	2017	8	151	94 %	Ver Detalle
3326	ESPIGAS S.A. E.S.P.	2018	8	149	94 %	Ver Detalle
3326	ESPIGAS S.A. E.S.P.	2019	8	70	89 %	Ver Detalle
3326	ESPIGAS S.A. E.S.P.	TOTAL	52	2134	97 %	Ver Detalle

Fuente: SUI. Fecha de Reporte 30 de agosto de 2019
 Reporte: SUI/Administración/Estado de reporte de Información Prestadores SSPD
 Link: http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui_adm_028

7. ACCIONES DE LA SSPD

La Superintendencia a través de radicado SSPD N° 20182000892361 de 08 de junio de 2018, dio respuesta a las comunicaciones radicadas por el prestador bajo radicados N°20185290307412 y 20185290436142, en el cual se le informó al prestador las explicaciones sobre el cargue de información financiera no certificado en SUI.

La Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible, mediante Radicado SSPD N° 20182300545111 del 23 de abril de 2018, requirió al Prestador con el fin de conocer el estado de la información de planes de expansión, mediciones para los indicadores de presión y odorización, y los equipos con los cuales realiza las mediciones; así mismo se solicitó lo relacionado con recorridos de inspección de redes para detección de fugas.

Mediante el radicado SSPD No. 20182300314231 del 9 de marzo de 2018, se efectuó requerimiento al prestador, relacionado con los formatos pendiente de cargue en la parte comercial y tarifario, en la cual se indicaba la no certificación de los datos costos y tarifas para todos los meses de los años 2014 y 2015, dos meses del año 2017, y un mes del 2018.

A través de radicado SSPD No. 20182300636361 del 7 de mayo de 2018, se efectuó requerimiento al prestador, relacionado por la no actualización al estudio de SARLAFT, en relación con lo dispuesto en la Resolución CREG 071 de 2015.

Se remitió a la empresa ESPIGAS, la comunicación con radicado SSPD No. 20182300804581 del 30 de mayo de 2018, se efectuó requerimiento al prestador, relacionado con los formatos de los tópicos: administrativo., técnico, comercial, administrativo, tarifario, financiero y de auditoría con corte al 30 de mayo de 2018.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1 Aspectos Financieros y Administrativos

La clasificación de riesgo financiero, elaborada según los parámetros de la Resolución CREG 072 de 2002, y sus modificatorias, indica que Espigas S.A. E.S.P., presenta un riesgo financiero medio-bajo, según los indicadores financieros del año 2018, y referencia a los resultados de las demás empresas del sector.

La calidad de la información reportada por la empresa en la taxonomía del año 2018, puede verse afectada debido a las presuntas inconsistencias mencionadas en el presente documento y señaladas a la empresa en visita administrativa del mes de junio del año 2019.

Teniendo en cuenta lo anterior, la situación financiera del prestador no presentó un crecimiento relevante respecto al año 2017, por otra parte, se observó que la estructura de financiamiento de Espigas se concentró en las fuentes internas (Aportes de los Accionistas), adicionalmente se identificó que las disminuciones de las cuentas por cobrar tuvieron un efecto en el crecimiento del efectivo de la compañía. En relación a los resultados, tampoco se observaron altas variaciones respecto a los resultados del año 2017, sin embargo, es importante mencionar que el crecimiento de los gastos administrativos ocasionó que el incremento del margen bruto para el 2018, no tuviera relevancia en el margen neto del servicio del prestador.

Respecto al tema de gestión de riesgos, se recomienda al prestador iniciar un proceso de gestión en riesgos de acuerdo con su tamaño y mercado, lo anterior con el fin de tener una línea administrativa que prevenga posibles afectaciones futuras asociadas a riesgos operacionales, financieros, legales, técnicos, entre otros. Por otra parte, es importante mencionar que pueden existir inconsistencias en la información reportada por el AEGR, toda vez que, en visita administrativa, se informó una situación diferente respecto a la gestión de riesgos del prestador.

8.2 Aspectos Técnicos

En términos generales, de conformidad a lo expuesto en este informe y con base en lo encontrado en los documentos y registros presentados por el prestador, se determina que la empresa ESPIGAS S.A. E.S.P., para el año 2018, dio cumplimiento a la normativa técnica y de seguridad vigente. No obstante, se identifican acciones de mejora que pueden ser implementadas por la empresa a saber:

- Se encontró que en la información del formato T.2 INFORMACIÓN DEL RESPUESTA A SERVICIO TÉCNICO, no hubo reportes de eventos por escape de gas no controlado o incendio, así las cosas, se sugiere incluir en plan de contingencias los tipos de reportes recibidos de parte de los usuarios y la correspondiente clasificación que se debe dar a cada uno de ellos, de acuerdo con los códigos establecidos en el campo 3 del formato T.2 INFORMACIÓN DEL RESPUESTA A SERVICIO TÉCNICO. Así mismo, indicar, cuáles de las situaciones reportadas deben ser clasificadas como emergencia.
- La información de revisiones periódicas aportada por el prestador relaciona los usuarios que ya cumplieron el plazo máximo de revisión periódica y que ya renovaron el certificado de conformidad de su instalación interna (usuarios conectados hasta diciembre de 2013). En la misma relación, no se aporta la información de los usuarios que no han cumplido plazo máximo de revisión (conectados desde 2014 en adelante) y que por lo tanto solo tienen la revisión previa. Así las cosas, a diciembre de 2018, el sistema usado para el control de las revisiones periódicas mostraba 2.221 cuentas de usuario, pero, para la misma fecha de corte, en el maestro de facturación había un total de 3942 cuentas de usuario. Así las cosas, se sugiere al prestador que, el sistema usado para seguimiento de revisiones periódicas incluya todas las cuentas de usuario a las que se da suministro de gas, esto incluye las que ya cumplieron ciclos de revisión periódica y aquellos que solo han hecho revisión previa.
- En el cronograma de mantenimiento para el año 2018, aportado por El Prestador, registra como fecha de diligenciamiento el 30 de noviembre de 2017, no obstante, el mismo formato muestra que hay actividades para ejecutar en diciembre del mismo año y cuyo estado aparece como "Realizado". No hay coherencia entre la fecha en que se diligencia el formato y el estado de las actividades dado que, para el 30 de noviembre de 2017, no se habrían ejecutado las actividades de diciembre 2018. Adicionalmente, el cronograma aportado a la Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible no está suscrito por las con las firmas de quien elaboró el cronograma y de quien lo autorizó.
- El Prestador aportó el informe de "Reseguimiento" a las redes de distribución, acometidas, centros de medición y estado de operación y mantenimiento de poliválvulas, realizado por la empresa GAMA Inspecciones e Ingeniería, donde se informa que, la frecuencia de ejecución para las actividades descritas en el informe, no debe sobrepasar los 36 meses. Se recomienda solicitar el análisis

técnico y base normativa con el cual se calculó dicha frecuencia; donde, además, se indique claramente la aplicación de los criterios establecidos por la NTC 3728 para el cálculo de esta frecuencia.

- En la información reportada en el SUI para el Índice de Respuesta de Servicio Técnico (IRST) se identificaron cuatro registros para los cuales, la información relacionada con la fecha y/u hora de atención del evento es anterior a la fecha y hora del reporte. Situación que no es posible dado que las emergencias, en atención a la lógica de sucesión de los eventos, no se atienden antes de ser conocidas; así las cosas, se colige que hay errores durante el registro de los eventos (fecha y hora de recepción del reporte de emergencia o fecha y hora en que se atendió la emergencia. Por lo anterior, se recomienda implementar un procedimiento orientado a quienes elaboran el registro de información en los formatos, y así evitar reincidir en este tipo de errores.

8.3 Aspectos Comerciales

De conformidad con lo expuesto en esta evaluación integral, y en particular de lo encontrado en los documentos y registros presentados por el prestador, se evidencia que la empresa aplica para el cálculo de los costos y tarifas, la metodología tarifaria vigente, realiza la actualización de los cargos de distribución y comercialización según las normas que le aplica y además tienen certificada la información de costos y tarifas, solicitados a través de la Circular Conjunta SSPD – CREG 001 de 2016.

En el mercado de Moniquirá, los porcentajes de subsidio otorgados a los estratos 1 y 2 no superan los porcentajes máximos fijados a través de la Ley 1428 de 2010, y el cálculo de los mismos, se soporta en la metodología contenida en la resolución CREG 186 de 2010, modificada por la resolución CREG 186 de 2013, y las demás Resoluciones que la modifican y/o actualizan.

Proyectó: Camilo Ibañez Aldana – DTGGC
Marco Pérez Vargas – DTGGC
Gloria Patricia Cisneros – DTGGC
Jorge Leonardo Rendón – DTGGC

Revisó: Aídee Buitrago Gutierrez – DTGGC

Luz Mery Triana Rocha – Directora Técnica de Gestión de Gas Combustible

Aprobó: Luz Mery Triana Rocha – Directora Técnica de Gestión de Gas Combustible